



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis, Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 248

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya, Zacatecas correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3485/2018, de fecha 30-10-2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2017 SMAP LUIS MOYA Estado Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	2,036,802	2,036,803	2,036,803
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,918,002	0	1,918,002	250	250	-1,917,752
Participaciones y Aportaciones	280,000	0	280,000	0	0	-280,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	0	200,000	58,694	58,694	-141,306
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,398,002	0	2,398,002	2,095,746	2,095,747	-302,255
				Ingresos excedentes*		

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Gobierno	280,000	0	280,000	2,036,802	2,036,803	1,756,803
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	2,036,802	2,036,803	2,036,803
Productos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Comente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	280,000	0	280,000	0	0	-280,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,118,002	0	2,118,002	58,944	58,944	-2,059,058
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,918,002	0	1,918,002	250	250	-1,917,752
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	0	200,000	58,694	58,694	-141,306
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,398,002	0	2,398,002	2,095,746	2,095,747	-302,255
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

LIC. LORENA DANIELA ALBARRERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. GABRIEL LUEVANO ESTRADA
COMSARIO DEL CONSEJO

ING. PEDRO CARDONA MEDINA
DIRECTOR DEL SMAPALM



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
SMAP LUIS MOYA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo Dependencia	\$2,398,002	\$0	\$2,398,002	\$1,830,260	\$2,155,949	\$567,742
AGUAPOTABLE	\$2,398,002	\$0	\$2,398,002	\$1,830,260	\$2,155,949	\$567,742
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$2,398,002	\$0	\$2,398,002	\$1,830,260	\$2,155,949	\$567,742

LIC. LORENA DANIELA ALBARVERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. GABRIEL LUEVINO ESTRADA
COMISARIO DEL CONSEJO

ING. PEDRO CARDONA MEDINA
DIRECTOR DEL SMAPALM



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017
 GOB. ZACATECAS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Gastos
 Clasificación por Objeto del Gasto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Presupuesto		Ejecido		Por Ejercer		Subejercido	
	1	2	3	4	5	6	7	8
Servicios Personales	1,056,892	220,112	836,777	836,814	836,814	836,814	836,814	214,483
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	610,000	250,938	654,082	380,604	706,293	273,458		
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	10,000	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	106,002	10,888	116,897	70,888	70,888	40,002		
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	89,890	28,288	65,898	64,928	64,928	1,001		
Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	480,200	42,624	417,478	290,462	290,462	127,614		
Materiales de Administración, Envío de Documentos y Artículos Oficiales	47,000	0	45,000	28,288	28,288	16,712		
Alimentos y Librerías	8,000	0	8,000	8,000	8,000	8,000		
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	145,000	7,478	152,478	138,187	138,187	14,291		
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	28,000	92,000	10,488	10,488	21,512		
Combustibles, Lubricantes y Aceites	120,000	0	120,000	80,698	80,698	39,302		
Medicinas, Blancos, Filtros de Protección y Artículos Deportivos	8,000	0	8,000	8,000	8,000	8,000		
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	78,000	20,000	88,000	23,628	23,628	31,372		
Servicios Generales	422,008	841,198	883,118	824,488	824,488	238,861		
Servicios Básicos	282,000	383,488	445,488	503,528	503,528	142,872		
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2	30,888	31,001	31,000	31,000	1		
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000	15,128	24,872	12,728	12,728	12,144		
Servicios de Información, Investigación, Mantenimiento y Conservación	88,001	43,280	108,281	80,888	80,888	47,393		
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Trabajo y Viajes	8,001	0	8,001	8,361	8,361	8,001		
Servicios Oficiales	2	8,888	9,888	9,288	9,288	30,738		
Otros Servicios Generales	30,001	10,000	40,001	0	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	200,200	47,732	247,732	380,118	380,118	112,286		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	200,000	47,732	247,732	380,118	380,118	112,286		
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	220,000	220,000	2	2	2	2		
Mobiliario y Equipo de Administración	2	0	2	2	2	2		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumentos Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	120,000	120,000	0	0	0	0	0	0
Artículos Bibliográficos	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0
Artículos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0		
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0
Interacciones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0		
Instrucciones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrucciones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Instrucciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0		
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0		
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ante)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,388,002	0	2,388,002	1,890,280	2,188,848	887,742		

LIC. LORENA DANIELA ALBA RIVERA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. GABRIEL LUEVANO ESTRADA
 COORDINADOR DEL CONSEJO

ING. PEDRO CARDONA MEDINA
 DIRECTOR DEL SIMPA/IV



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
4	DERECHOS	\$2,037,359.82	\$2,010,100.50	98.66%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.00	\$250.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,694.00	\$51,600.00	87.91%
	SUBTOTAL	\$2,096,303.82	\$2,061,950.50	98.36%
	TOTAL	\$2,096,303.82	\$2,061,950.50	98.36%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SIMAPALM	0642926607	2,339,899.03	2,339,899.03	100%
SIMAPALM-PROTAR	0407450525	98,412.16	98,412.16	100%
TOTAL		\$ 2,339,899.03	\$2,339,899.03	100%

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Endeudamiento Neto 31-dic-17	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$287,105.07	\$2,175,703.20	\$2,329,239.97	\$-153,536.77	\$133,568.30
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$287,105.07	\$2,175,703.20	\$2,329,239.97	\$-153,536.77	\$133,568.30
TOTAL	\$287,105.07	\$2,175,703.20	\$2,329,239.97	\$-153,536.77	\$133,568.30



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$55,521.63	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$55,521.63.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,329.20	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,329.20 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-47.22%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$555,216.31, representando un 47.22% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$1,051,973.85.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	37.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 37.77% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-53.48%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 53.48%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	246.81%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 246.81% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	12.19%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	12.19%	Con el 12.19% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$7.16	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$7.16 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior, se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.66%	Los deudores diversos representan un 3.66% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	133.14%	El saldo de los Deudores Aumentó un 133.14% respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	72.15%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.58%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.58% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.68%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 23.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	19.68%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 19.68% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$266,043.56	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$2,096,303.82, y el Egreso Devengado fue por \$1,830,260.26, lo que representa un Ahorro por \$266,043.56, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	18.22%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$1,317,219.65, del cual se observó un monto de \$240,055.26, que representa el 18.22% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	23	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 23 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	91.28%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$240,055.26 del cual no solventó un monto de \$219,126.29, que representa el 91.28% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Luis Moya, Zacatecas:

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.88
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.90
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.29
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.86
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	10.00	6.43



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1130/2019, de fecha 09 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	3	0	3	Integración de Expediente de Investigación	3	\$148,276.56
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	14	1	12	Integración de Expediente de Investigación	12	
			1	Recomendación	1	
Subtotal	17	1	16		16	\$148,276.56
Acciones Preventivas						
Recomendación	5	0	5	Recomendación	5	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	Seguimiento en Ejercicios posteriores	1	
Subtotal	6	0	6		6	
TOTAL	23	1	22		22	\$148,276.56

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/23-006-01, RP-17/23-007-01, RP-17/23-009-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$148,276.56 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis, Moya, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis, Moya, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de establecer medidas preventivas, y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación,



complemente la **INTEGRACIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/23-006-01, RP-17/23-007-01, RP-17/23-009-01, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$148,276.56** (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. LIZBETH ANA MARÍA MÁRQUEZ
ÁLVAREZ**

